

No.	TALLADO (Registre en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento	Día 21	Mes 2024		
			Acción de Mejorar	Adelante	Fechas Inicio Entrevistas	Fechas fin Entrevistas	Responsable Nombre y cargo	Avaluo Cumplimiento y Sustento de la acción					
1	La Resolución No. 121 del 10 de enero de 2023 y No. 40 del 27 de febrero de 2023, no se encuentran actualizadas con lo establecido en el nuevo modelo de gestión pública A/7, conforme a lo establecido en la norma general publica A/7 Versión 2 de enero de 2024.	La entidad no cuenta con normativa histórica, formularios y procedimientos de trabajo para la realización de las Pliegos bajo los cuales se deben considerar las competencias, ni como la documentación que se maneja es la misma que la establecida en el nuevo modelo de gestión pública A/7 Versión 2 de enero de 2024.	1. Difundir la metodología que se implementará y gestionar los recursos necesarios para la verificación.	2. Capacitación en gestores políticos y evaluar una vez se defina la metodología a seguir	20/02/2024	21/02/2024	Ara María Trujillo Cárdenas Jefe Tit.	Teniendo en cuenta que la metodología se establece en la presente vigencia, se establece por medio de Salvo RTD de 2023 y se establece un plazo de acuerdo con el envío a plenaria para formalizarlo. Se entiende se tiene que se dicta la metodología a seguir para la ejecución de acuerdo con la ley de los derechos. Por lo anterior, se requiere informar la fecha final de cumplimiento, lo cual quedara a 21 de diciembre de 2023.	20%	Se observa la socialización a los directores técnicos de la resolución 119 de 2023 con la nueva metodología establecida en la norma general de gestión pública A/7 Versión 2 de enero de 2024. Se establece acuerdo para la difusión de la metodología a seguir para la ejecución de acuerdo con la ley de los derechos. Por lo anterior, se requiere informar la fecha final de cumplimiento, lo cual quedara a 21 de diciembre de 2023.	Estable	Avaluo Cumplimiento y Sustento de la acción	Observaciones
2	2. a la fecha del presente informe, no se ha efectuado la concertación entre el Director Administrativo y Financiero y el Director de Gestión de Riesgo, ni se han suscrito los acuerdos de acuerdo con el nuevo modelo de gestión pública A/7 de acuerdo con lo establecido en la norma general publica A/7 Versión 2 de enero de 2024.	Falta de priorización por ausencia de concepto.	1. Formular los nuevos acuerdos con la versión vigente y establecer la designación de la versión 2.0.	2. Reunión con gestores políticos y evaluar para socializar la metodología a implementar	28/02/2024	28/02/2024	Ara María Trujillo Cárdenas Jefe Tit.	Teniendo en cuenta que la metodología se establece en la presente vigencia, se establece por medio de Salvo RTD de 2023 y se establece un plazo de acuerdo con el envío a plenaria para formalizarlo. Se entiende se tiene que se dicta la metodología a seguir para la ejecución de acuerdo con la ley de los derechos. Por lo anterior, se requiere informar la fecha final de cumplimiento, lo cual quedara a 21 de diciembre de 2023.	20%	Se observa la socialización a los directores técnicos de la resolución 119 de 2023 con la nueva metodología establecida en la norma general de gestión pública A/7 Versión 2 de enero de 2024. Se establece acuerdo para la difusión de la metodología a seguir para la ejecución de acuerdo con la ley de los derechos. Por lo anterior, se requiere informar la fecha final de cumplimiento, lo cual quedara a 21 de diciembre de 2023.	Estable	Avaluo Cumplimiento y Sustento de la acción	ABERTA